

AYUNTAMIENTO DE LA HABANA

SESION EXTRAORDINARIA DEL LUNES 8 DE ENERO DE 1953

Se da lectura a una moción del Sr. Rui de Lugo Viña, en la que después de transcribir una nota editorial que vió la luz en la Revista "Cuba Contemporánea" correspondiente al mes de marzo de mil novecientos veintiuno (Número noventinueve. Tomo veinticinco), en que se indicaba el deber de honrar la memoria del mártir de San Lorenzo Carlos Manuel de Céspedes y a ese efecto dar el nombre glorioso del iniciador de la República digo de la Revolución de Yara, a la llamada Plaza de Armas, y que sea allí, frente al palacio que sirvió de residencia a los Gobernadores Generales de la Colonia, donde se erija la estatua que Cuba ha de levantar al insigne patriota; y significar dicho Concejal que esa iniciativa en lo que respecta al cambio de nombre no fué acogida en oportunidad por el Consistorio, por lo cual la hacía suya y, como nunca puede considerarse fuera de tiempo, la amplía en el sentido de que la calle de Oficios que nace en la Plaza de Armas y muere en la Alameda de Paula, tome también el nombre del apóstol, caudillo y mártir, para que, si excusable fué el olvido, sea la reparación digna de su memoria al perpetuarse en plaza y calle a la vez, allí mismo, donde estuvo el corazón de la ciudad colonial, el recuerdo inmarcesible del Fundador.- El señor Martínez Peñalver modifica la moción proponiendo que solamente se dé el nombre del inmortal Caudillo a la Plaza de Armas; no variando el de la calle de Oficios; y aceptada dicha enmienda por el señor Lugo Viña, el Ayuntamiento por unanimidad de catorce votos aprueba la moción con la enmienda del señor Martínez Peñalver.

PD
 PATRIMONIO
 DOCUMENTAL